

A TRAVÉS DE SEVILLA Y ANDALUCÍA.  
ESTAMPAS DE HISTORIA MEDIEVAL

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

A TRAVÉS DE SEVILLA Y  
ANDALUCÍA. ESTAMPAS DE  
HISTORIA MEDIEVAL



SECRETARIADO DE PUBLICACIONES  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
SECRETARIADO DE PUBLICACIONES  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS

Sevilla 2011

Serie: Historia y Geografía  
Núm.: 200

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

*Comité editorial:*

Antonio Caballos Rufino  
(Director del Secretariado de Publicaciones)

Carmen Barroso Castro  
Jaime Domínguez Abascal  
José Luis Escacena Carrasco  
Enrique Figueroa Clemente  
M<sup>a</sup> Pilar Malet Maenner  
Inés M<sup>a</sup> Martín Lacave  
Antonio Merchán Álvarez  
Carmen de Mora Valcárcel  
M<sup>a</sup> del Carmen Osuna Fernández  
Juan José Sendra Salas

© SECRETARIADO DE PUBLICACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2011  
Porvenir, 27 - 41013 Sevilla  
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443  
Correo electrónico: [secpub4@us.es](mailto:secpub4@us.es)  
Web: <http://www.publius.us.es>

© MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ 2011

Impreso en España-Printed in Spain  
ISBN: 978-84-472-1350-4  
Depósito Legal: S. 1.104-2011  
Imprime: KADMOS

Con la edición de este libro, el Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas pretende manifestar su agradecimiento a D. Manuel González Jiménez, en el momento de su jubilación, por los muchos años que ha sido nuestro maestro y nuestro director.

Entendemos que la colección de artículos que componen estas páginas refleja a la perfección la capacidad y calidad investigadora de D. Manuel, a la vez que explican la variedad temática de los trabajos que sus discípulos han desarrollado bajo su dirección.

En nombre de todos los miembros del Departamento, quiero dejar constancia aquí de lo orgullosos que nos sentimos de haber compartido con él no sólo la investigación y la docencia, sino también la amistad.

MERCEDES BORRERO FERNÁNDEZ  
*Directora del Departamento*

## ÍNDICE

PAISAJES HISTÓRICOS DEL MEDIEVO ANDALUZ, POR MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA .....	11
---	----

### ARTÍCULOS

Un testimonio cordobés sobre la crisis castellana de la segunda mitad del siglo XIII .....	21
Un manuscrito sevillano sobre agricultura: El Libro de Hacienda del monasterio de San Isidoro del Campo.....	29
Notas sobre el coste de la vida y la alimentación en Marchena a fines del siglo XIV.....	55
Las crisis cerealistas en Carmona a fines de la Edad Media .....	63
Nivel moral del clero sevillano a fines del siglo XIV .....	91
Beguinios en Castilla: Nota sobre un documento sevillano .....	97
Notas sobre la pesca en el Guadalquivir: Los canales de Tarfía (siglos XIII-XIV).....	103
Aranceles cordobeses de portazgo. Aportación al vocabulario del comercio medieval .....	113
Un incidente laboral en la Carmona del siglo XV .....	127
La caballería popular andaluza (siglos XIII-XV) .....	135
Morón de la Frontera a comienzos del siglo XV .....	153
Alfonso X y las oligarquías urbanas de caballeros .....	171

Cádiz frente al mar: de los proyectos alfonsíes al Privilegio de 1493.....	193
Hospitales en Sevilla durante los siglos XIII-XVI: Historia y documentación.....	209
Corrupciones municipales en Castilla a finales de la Edad Media..	237
Los mudéjares andaluces: una minoría residual.....	255
La cultura del libro en Sevilla desde Alfonso X al Renacimiento....	265
Un plan hidrológico comarcal de hace cinco siglos.....	279
El problema de la tolerancia en la España de las Tres Culturas....	287
RELACIÓN DE LOS ARTÍCULOS REPRODUCIDOS EN ESTE VOLUMEN.....	303
PUBLICACIONES DEL PROFESOR MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ .....	305

## PAISAJES HISTÓRICOS DEL MEDIEVO ANDALUZ

La mayoría de los artículos de investigación que el profesor don Manuel González Jiménez publicó en los años setenta del pasado siglo utilizaron núcleos documentales próximos a los de su libro más importante en aquel momento, *El concejo de Carmona a fines de la Edad Media, 1464-1521*, que dio a conocer su tesis doctoral en 1973, tan innovadora y precursora por su temática y por su método. La principal fuente de información eran los fondos de archivos municipales y eclesiásticos, su campo de estudio las poblaciones próximas a Sevilla, en especial Carmona, la propia capital y, como referencia comparativa más lejana, Córdoba. Conseguía así aportar noticias, precisiones, puntos de vista ajustados a partir de la perspectiva local, integrándolos en temas de investigación que, con criterios más generales, estaban desarrollando ya algunos otros historiadores de la Andalucía medieval.

Eran temas novedosos entonces, relativos a la vida económica, la organización social, el ejercicio y las instituciones del poder, y no se equivocaba nuestro autor al iniciar algunos de aquellos trabajos señalando lo escaso o inexistente de los saberes sobre los que versaba su contenido y el interés de los documentos que aportaba, precedidos siempre por estudios y análisis finos y minuciosos. En el transcurso de aquella “década prodigiosa” para él, que discurrió entre 1970 y 1979, los horizontes se fueron ampliando gracias a la elaboración de otros libros ateniéndose siempre a una cuidadosa investigación de archivo: *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV* (1975), *La población en la frontera de Gibraltar y el repartimiento de Vejer* (1977), *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla. 1408-1503* (1979).

Estos dos últimos los escribimos conjuntamente y los recuerdo ahora porque me permitieron ser testigo cercano de cómo don Manuel González desplegaba rápidamente una madurez profesional que alcanzó su plenitud y diversificación desde entonces, sin que por ello abandonara la querencia de los orígenes porque Carmona ha

sido siempre su “solar conocido” y bienamado, y las villas y lugares del antiguo reino de Sevilla su entorno habitual; sin abandonarlos ni dejar de cultivar su estudio, fue conquistando el territorio de los *repartimientos* andaluces del siglo XIII, la figura política y la época de Alfonso X, el rey más sevillano, el estudio del poder municipal y sus actores, el mundo del derecho local y territorial andaluz, la vida en la frontera de Granada, la visión sintética de Andalucía y sus nuevas realidades en la baja Edad Media, y tantos otros temas cada vez con mayor amplitud y con utilización más precisa de elementos de historia comparada que contribuían a enriquecer los resultados y conclusiones de sus trabajos, a consolidarlo como un gran historiador.

Volvemos ahora a los orígenes, al leer la mayoría de los artículos reeditados en este libro que, como muestra de homenaje y reconocimiento, le presentan sus compañeros del Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Sevilla. Permítanme que me cuente de nuevo entre ellos por algunos minutos, emergiendo de un pasado que vuelve a ser presente para mí, en cierto modo, al releer muchas de estas páginas y evocar la primera vez que las conocí.

\* \* \*

El debate sobre la “crisis de la baja Edad Media” estaba hacia 1970 en su primer apogeo, y nuestro autor hizo una primera aportación al publicar *Un testimonio cordobés sobre la crisis castellana de la segunda mitad del siglo XIII*, donde enumera las circunstancias que manifestaron el fin de la expansión durante el reinado de Alfonso X, “en el periodo que siguió al repartimiento, durante el cual se gestó realmente la Andalucía bajomedieval”. El contenido de la ordenanza del concejo cordobés del año 1286 limitando los gastos suntuarios en bodas y entierros remite al de las disposiciones de las Cortes de 1252, 1258 y 1268, pero su promulgación obedecía a circunstancias del momento, después de diez o doce años de profundo deterioro provocado por la guerra contra los musulmanes y la crisis sucesoria en Castilla.

El mundo de las estructuras y los tiempos de la actividad agraria se aclara mucho con la lectura de las ordenanzas locales, ya sean de origen señorial o municipal. Las de Santiponce corresponden al primero de ambos géneros, puesto que correspondía su elaboración al monasterio de San Isidoro del Campo, señor de la villa, y a través de ellas conocemos un caso singular de permanencia, a mediados



del siglo XVI, de prestaciones en trabajo debidas por los campesinos al monasterio. El interés principal del texto radica en su regulación del uso y consumo de pastos, sin duda siguiendo la práctica ya tradicional, incluso en las marismas del Guadalquivir, y las descripciones que facilita sobre las técnicas agrarias relativas al olivar, las *cogederas* de la aceituna, los molinos aceiteros, las labores de la viña y, en especial, la vendimia, que tenía dos vueltas, la primera para el “vino de los frailes” y la segunda para el “vino de la gente”. Éste último sería bueno pero el primero era superior: el texto da la razón a la sabiduría popular andaluza cuando clasifica las calidades de tan apreciado producto. Pero tal vez lo más interesante del *Libro de Hacienda* de San Isidoro del Campo, lo que desborda su interés local, sea que sus observaciones agronómicas pueden aplicarse al conjunto de la Baja Andalucía.

Con las cuentas diarias del gasto en alimentos hecho por un canónigo sevillano que ejerció como recaudador del diezmo eclesiástico en Marchena, entre julio y diciembre de 1395, entramos en otro espacio de la realidad económica, el del consumo cotidiano, las variedades, precios y cantidades de los productos. Es raro hallar este tipo de documento para los siglos medievales y merece la pena leer el cuidadoso comentario que escribió el Prof. González: detallada relación de precios, consumos diarios de carne y pescado, y de qué tipos, de pan y vino ... En 140 días, pues los de abstinencia no cuentan, se dio buena cuenta de 340 libras de carne de diversas especies, 40 aves, 63 conejos, 10 lomos y ocho cuajares de cerdo, dos de carnero, más cierto número de morcillas y longanizas, dos hogazas de pan al día y cuatro arrobas de vino tinto (que son 64 litros) cada seis o nueve días. Todo indica que, aun imaginando al canónigo como un antecedente bético de Pantagrúel, el consumo no era sólo suyo sino que correspondía a un grupo de personas, tal vez de seis a ocho bocas.

“Las crisis cerealistas en Carmona a fines de la Edad Media” se publicó cuando todavía eran muy escasas las investigaciones sobre este tema tan propio de la historia económica que entonces se escribía. La perspectiva local y el tratamiento minucioso de las fuentes documentales dieron con resultado un artículo importante sobre los años en que hubo crisis frumentaria entre 1466 y 1522, con buenas relaciones de precios de cereales y salarios, mención a tasas municipales, como la de 1466, en la estela de la general de 1462, alusiones a los desajustes monetarios del último decenio del reinado de Enrique IV, noticias sobre el origen de los gremios artesanos en la villa y, por

último, acerca del pósito que se constituye en 1506 y de nuevo en 1521 con carácter temporal, de modo semejante a como ocurrió en muchas localidades andaluzas y castellanas. Y, no menos significativo, las carestías, la necesidad de aumentar la producción y la presión de los vecinos, dio lugar, en Carmona como en otras partes, a repartos de tierras baldías para proceder a su roturación, reseñadas con detalle en el *Libro de Tierras* del concejo, entre 1469 y 1515, además de las 2.760 fanegadas de tierra que se cedieron a censo o *terrazgo* sólo en 1508, a la salida de la crisis frumentaria más fuerte del periodo estudiado.

Una ordenanza municipal de mayo de 1471 permite al profesor González asomarse al mundo de las relaciones laborales, contraponiendo la rigidez reglamentista del concejo en su intento de fijar salarios y jornada laboral de los segadores, y los intereses de los cosecheros, y tal vez de los segadores mismos, por recoger antes las mieses en aquel año de buena cosecha, aumentando tanto los salarios como la jornada laboral.

Y, en fin, sin salir del ámbito de la explotación cerealista, años después, en el 2001, nuestro autor dio noticia de un “plan hidrológico comarcal” que muestra la capacidad para aplicar técnicas y mejorar rendimientos propia de las sociedades agrarias tradicionales. Era el año 1504 y se trató de aumentar mediante canalizaciones el caudal del río Guadaljoz para instalar más molinos en los términos de Marchena y Carmona, lo que evitaría llevar el trigo a otras partes, con mayor costo y riesgo. La falta de entendimiento entre las jurisdicciones implicadas impidió que el proyecto se desarrollara. *Nihil novum sub sole*: la política hidrológica siempre ha requerido unión en la toma de decisiones.

Pasemos ahora a otros recursos y productos: la pesca fluvial era un recurso muy apreciable, especialmente en los canales y marismas del bajo Guadalquivir, unos 2.000 km<sup>2</sup> entre Lebrija y Trebujena -que era término de Sanlúcar de Barrameda-. Los canales eran *propios* del concejo de Sevilla, que solía arrendarlos o ceder su explotación. Así sucedía con los de Tarfia, de los que se beneficiaba el convento femenino de San Clemente desde 1283 pese a la reclamación judicial de doña María Alfonso Coronel, viuda de Alfonso Pérez de Guzmán, señor de Sanlúcar, que dio lugar a un pleito proseguido hasta la muerte de doña María.

La fijación de nuevos aranceles de portazgos locales por los Reyes Católicos en 1491 fue continuada por los poderes municipales

en los años siguientes. El de Córdoba lo hizo en 1492 y su lectura proporciona una relación de más de cien productos. Su enumeración comentada y ordenada por materias es el objeto de este trabajo, que se suma a otros ya publicados a la altura de 1481 y añade noticias útiles sobre el comercio habitual en los mercados urbanos, además de mostrar el conocimiento que el profesor González tenía del archivo municipal de Córdoba, del que ya había publicado las Ordenanzas municipales de 1435 y proyectado hacer lo mismo con las recopiladas a finales del siglo XV.

Del mismo modo, la conferencia *Cádiz frente al mar* se encuadra en las investigaciones llevadas a cabo por el autor sobre las repoblaciones del siglo XIII y sus reflexiones sobre el auge de las poblaciones costeras andaluzas en el XV<sup>1</sup>. En 1493, Cádiz, acababa de volver a la jurisdicción regia, y la conmemoración de este suceso dio lugar a un ciclo de conferencias entre las que se encuentra ésta: la ciudad recibió aquel año privilegio real para ser el único puerto andaluz desde el que se podía comerciar con el Magreb occidental, la *Berbería de Poniente* en terminología de la época. Fue el comienzo de un renacer que tenía como precedente el proyecto de Alfonso X, en los años sesenta del siglo XIII, para hacer de Cádiz la gran base naval y mercantil de la costa atlántica andaluza. Fue, también, el resultado de un crecimiento más reciente, desde que en 1466 los Ponce de León, condes de Arcos, se hicieron cargo de la plaza.

\* \* \*

Las perspectivas propias de la historia escrita a partir de fuentes municipales llevan a interesarse por la organización del poder concejil y la presencia dominante en él de algunos grupos sociales. El interés de don Manuel González por estas cuestiones se manifestó ya en su tesis doctoral y aparece de nuevo en varios trabajos maduros y muy bien elaborados que vuelven a publicarse aquí. Dos de ellos se refieren a la “caballería popular” o “villana” para describir su implantación e importancia en Andalucía, tierra de frontera, a partir

---

1. *El repartimiento de Vejer* (1977). *El Libro del repartimiento de Jerez de la Frontera* (1980). *Repartimiento de Carmona* (1981). *El Puerto de Santa María en tiempos de Alfonso X* (1982). *La Baja Andalucía en vísperas del Descubrimiento* (1985). *Población y repartimiento de Écija* (1987). *Repartimientos andaluces del siglo XIII* (1987). *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII* (1988). *Repartimiento de El Puerto de Santa María* (2002).

de los precedentes y rasgos comunes surgidos en otras regiones de la corona castellano-leonesa, y cómo el proyecto político ideado por Alfonso X, al diseñar las relaciones entre poder monárquico y poderes municipales, otorgó una fuerte preeminencia en este último ámbito a grupos selectos de caballeros, llamados a colaborar en las reformas legislativas, judiciales y fiscales del rey así como a proporcionarle un soporte militar efectivo.

El resultado más duradero fue la constitución de gobiernos municipales oligárquicos, estables, en los que apenas o nada participaba el resto del vecindario. Esto era habitual en un sistema de poder cuyos principales oficios, resortes y medios de acción tendían a patrimonializarse aun respetando la noción de *res publica* y aceptando la existencia de ciertos elementos de control sociales, institucionales y judiciales que, aunque con limitaciones, podían evitar algunos abusos, pero no otros que incluso pudieron considerarse por muchos dirigentes municipales como parte usual de las ganancias y beneficios inherentes a sus cargos. La enumeración que hace el autor de las “categorías más generales de la corrupción municipal”, ilustrándola con buen número de ejemplos, dejará posos de pesimismo en la mente de los lectores que piensen en tiempos más recientes pero es igualmente impresionante sin salir de aquéllos y aun considerando que se trataba de abusos denunciados como tales: toma de rentas y dineros municipales, apropiación o uso indebido de bienes comunales, malversación de fondos públicos, recepción de prestaciones en especie no reguladas y de regalos, favoritismo y práctica de la “recomendación” a favor de parientes y amigos, fraude fiscal, repartos inicuos de las cargas tributarias entre los vecinos, exención indebida del pago de impuestos...

En los pequeños concejos de lugares de señorío el poder municipal discurría bajo el control directo del señor, tenía menos recursos y por lo tanto menos margen para abusos aunque hubiera igualmente oligarquías locales de *caballeros de cuantía*. Así sucedería en Morón, una localidad fronteriza de la orden militar de Alcántara, próxima a Carmona, que el profesor González estudió a través de los libros de actas capitulares del primer cuarto del siglo XV, aplicando el modelo que ya había establecido en su tesis doctoral<sup>2</sup>. Las formas del poder

---

2. *Privilegios de los maestros de Alcántara a Morón de la Frontera* (1987). *Morón, una villa de frontera* (1988). Prólogo a *Actas capitulares de Morón de la Frontera* (1992).

municipal eran las mismas que en el realengo pero con un nivel más reducido de autonomía y medios de acción porque en gran parte de aquellas funciones y recursos correspondían ya al poder señorial interpuesto entre concejo y corona, bien fuera su titular una Orden Militar, como es el caso, o un linaje de la nobleza seglar.

\* \* \*

Los historiadores tienden a especializar su actividad en algunos temas, pero la misma experiencia de investigación les impulsa a interesarse por otros que surgen en el camino al estudiar un ámbito y una época determinados. El profesor González no podía dejar de plantearse la pregunta sobre la población musulmana *mudéjar* en la Andalucía bajomedieval, puesto que dedicaba sus esfuerzos a analizar los procesos de repoblación y las características de la nueva sociedad que nació de ellos. Así fue como, desde mediados de los años ochenta, recorrió y ensanchó el camino que habían abierto otros investigadores, incidiendo sobre la escasez de la población *mudéjar* andaluza a partir del último tercio del siglo XIII, en contra de lo supuesto por un tópico que sigue teniendo amplia influencia social, pese a las evidencias.

No forman parte de este libro sus aportaciones principales: *Mudéjares andaluces (ss. XIII-XV)* (1988), *Fiscalidad regia y señorial entre los mudéjares andaluces* (1992), *La condición social y económica de los mudéjares andaluces* (1993), *El trabajo mudéjar en Andalucía* (1996), etc., pero se incluye una síntesis publicada en *Revista de Occidente* y destinada a un público más numeroso, así como otras interesantes páginas sobre *el problema de la tolerancia en la España de las tres culturas* donde proporciona una visión ajustada a la realidad histórica de lo que fue la tolerancia medieval en Al-Andalus y en la España cristiana, sus fundamentos teóricos y sus límites prácticos. Es un ejercicio intelectual saludable y un deber profesional, del mismo modo que lo es reflexionar sobre la realidad de las guerras medievales contra el islam peninsular y su fundamento ideológico restaurador<sup>3</sup>, aunque todo esto nos sitúe un tanto al margen de lo que hoy se considera "políticamente correcto" en muchos círculos del poder.

\* \* \*

---

3. *El fracaso de la convivencia: moros y judíos en Andalucía (siglos XIII-XV)* (1993). *¿Re-conquista? Un estado de la cuestión* (2000).

Otras aportaciones, frecuentes entre quienes se dedican a la investigación pero nacidas al margen de las líneas centrales de su labor, suelen producirse o bien por el descubrimiento de algún documento excepcional o bien como respuesta a la demanda de participación en jornadas de estudios y otras actividades propias de la docencia especializada. Hay buenos ejemplos de ambas situaciones en este libro. A la primera corresponden dos breves artículos publicados en 1977: en uno se enumeran todas las malas prácticas atribuidas al clero rural según el sermón de un fraile agustino que predicó en Alcalá de Guadaíra acumulando las críticas al uso entre quienes pretendían reformar la situación eclesiástica a finales del siglo XIV: ¿testimonio fiel de una situación o crítica exagerada? Sólo la lectura de este documento en un contexto historiográfico más amplio permite responder a la pregunta. Del mismo modo, el descubrimiento de una carta de la Audiencia Real, datada en septiembre de 1371, ordenando la captura y entrega a los oficiales del arzobispo de Sevilla de “algunos malos cristianos biguinos que se disen...”, da lugar a sugerencias interesantes sobre aquellas propuestas heterodoxas y críticas hacia el orden establecido, cuya influencia en medios populares y rurales debió tener cierto peso en la segunda mitad del siglo XIV, marcada por tan profundas crisis sociales, políticas, bélicas y eclesiásticas.

A los requerimientos de la síntesis responden las páginas sobre *Hospitales en Sevilla durante los siglos XIII-XVI* (1996), que proporcionan una visión completa tanto de la variada gama de modelos hospitalarios como de sus manifestaciones en la realidad hispalense, sus promotores y beneficiarios y el testimonio documental que dejaron hasta la refundición hospitalaria que ocurrió tardíamente en Sevilla, a finales del siglo XVI. La finalidad sintetizadora predomina también en *La cultura del libro en Sevilla desde Alfonso X al Renacimiento* (2000), donde se señala la importancia de la obra cultural de Alfonso X en la ciudad, la lenta formación de la biblioteca catedralicia desde finales del siglo XIV y el despliegue de las bibliotecas nobiliarias y particulares en el siglo XV hasta desembocar en las novedades aportadas por el Humanismo y la imprenta.

\* \* \*

Con la lectura de estos dos capítulos llegamos al final de un libro agradable, porque don Manuel González siempre ha escrito bien, instructivo por el interés de los temas que presenta y muy útil

en sus aportaciones documentales, que permanecerán. He procurado exponer su contenido según un orden temático distinto al cronológico que propone su índice. Al mismo tiempo que leía sus páginas una vez más, me han venido a la memoria muchos momentos de los años y ocasiones en los que la vida del autor y la mía han seguido rumbos próximos y colaborado en intereses comunes pero no me parecería oportuno distraer a los lectores con recuerdos personales como tampoco lo sería extenderme en consideraciones sobre el vasto y admirable *curriculum vitae* del profesor González, que se cuenta entre los principales historiadores de su generación, porque ya ha sido expuesto y glosado muy bien en otras publicaciones recientes<sup>4</sup>.

Ahora ya se acerca la hora, o ya es llegada, de navegar por las aguas más tranquilas y templadas del retiro académico, donde la añoranza de lo pasado no debe ahogar los proyectos de futuro. Estoy seguro de que mi amigo y colega Manuel González Jiménez, con la gran experiencia humana y la calidad profesional que ha acumulado, sabrá continuar activo en la palabra y el escrito, atento a los libros y los archivos, contribuyendo al mejor conocimiento de la Historia andaluza y española para beneficio de todos.

MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA  
*Universidad Complutense de Madrid*

---

4. Especialmente en *Manuel González Jiménez. Biobibliografía*, Alcalá la Real, Ayuntamiento, 2005, con textos de Mercedes Borrero Fernández, Isabel Montes Romero-Camacho, Manuel García Fernández y Manuel González Jiménez.